

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 8575/99.-

VISTO:

El Expediente N° HCD-067-C-94, y

CONSIDERANDO:

Que la Cooperativa de Vivienda "Esperanza" solicita la aprobación de nombre de calles del barrio ubicado en lote K, parte Lote oficial 3 de esta ciudad;

Que según surge del informe de fojas 26 la mensura del lugar fue realizada, cumplimentando así un requisito esencial para su aprobación tal lo requerido oportunamente por la Resolución N° 128/94;

Que los nombres fueron propuestos democráticamente por los asociados del barrio y corresponde entonces su designación en forma oficial;

Que la Comisión Interna de Acción Social en su Despacho N° 041/99, dictamina aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, siendo aprobado por unanimidad, en la Sesión Ordinaria N° 16/99, celebrada por el Cuerpo el 04 de junio del corriente año;

Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

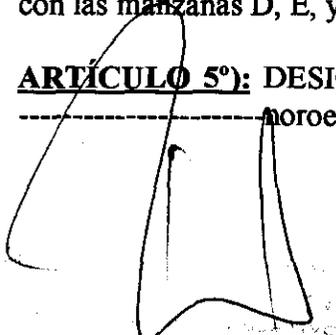
ARTÍCULO 1°): DESIGNASE con el nombre **Los Paraísos** a la calle con orientación -----sudoeste a noreste que linda con el Espacio Verde y las Manzanas A, B, C, D, y H al sudeste.-

ARTÍCULO 2°): DESIGNASE con el nombre **Los Aguaribays** a la calle con orientación -----sudoeste a noreste entre las manzanas E y F.-

ARTÍCULO 3°): DESIGNASE con el nombre **Los Ligustros** a la calle que corre desde A. -----Perez Novella hacia el noreste lindando al noroeste con la manzana F.-

ARTÍCULO 4°): DESIGNASE con el nombre **La Arboleda** a la calle con orientación -----noroeste a sudoeste que linda al noreste con la manzana H y al sudoeste con las manzanas D, E, y F.-

ARTÍCULO 5°): DESIGNASE con el nombre **Las Catalpas** a la calle con orientación -----noroeste a sudoeste que corre entre las manzanas D y C.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ARTÍCULO 6°): DESIGNASE con el nombre **Los Ciruelos** a la calle con orientación
-----noroeste a sudoeste que corre entre las manzanas C y B.-

ARTÍCULO 7°): DESIGNASE con el nombre **Las Acacias** a la calle con orientación
-----noroeste a sudoeste que corre entre las manzanas A Y B.-

ARTICULO 8°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CUATRO (04) DIAS DEL MES DE JUNIO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. (EXPEDIENTE N° HCD-067-C-94).-**

ES COPIA:
sac.-

FDO: REINA
GAIAN.-

Ordenanza Municipal No	8575	/19	99
Promulgada por Decreto No	0898	/19	99
Expte. No	HCD-067-C-94		
Obs.:	_____		